

Ley de Cabotaje Marítimo: qué impactos tiene en el mercado de seguros



Boletín N°: 3



Jul 08, 2026



CHILE

La nueva Ley de Cabotaje en Chile promete ahorros de US\$267 millones, pero plantea retos en la cobertura de seguros de transporte para el nuevo sistema.

El 19 de noviembre de 2025, Chile promulgó la Ley N° 21.774 de Cabotaje Marítimo, una normativa que busca transformar la logística nacional tras más de una década de debate legislativo. La implementación de esta ley abre el mercado a naves extranjeras, permitiendo una reducción en los costos de flete de contenedores que podría alcanzar entre un 19% y un 39%. Esto podría significar un ahorro anual de US\$267 millones para la cadena logística del país, lo que se traduce también en una disminución de aproximadamente 64.000 toneladas de CO2 al migrar 700 mil toneladas de carga del transporte terrestre al marítimo, especialmente en el norte del país.

Desafíos en la cobertura de seguros

A pesar de estos beneficios, la transición hacia un modelo intermodal de transporte no está exenta de desafíos, particularmente en el ámbito de los seguros de transporte. Felipe Giménez, especialista en este campo de la empresa Ventus Group, advierte sobre una falta de adecuación en las pólizas actuales, que fueron diseñadas para operaciones terrestres. Las pólizas existentes no contemplan adecuadamente los riesgos asociados al transporte marítimo, como los posibles tiempos de espera en zonas portuarias o los transbordos entre camiones y naves, lo cual podría derivar en exclusiones de cobertura en caso de siniestros.

Pólizas que no distinguen entre tramos terrestres y marítimos: Esto significa que muchas aseguradoras aplican exclusiones cuando ocurre un siniestro en la parte marítima del viaje.

Carga asegurada con valores desactualizados: Muchas pólizas no reflejan el valor real de los productos, lo que puede ser problemático en caso de pérdida o daño.

Ausencia de cobertura en zonas de transbordo: Esta falta de protección durante la manipulación en puertos es una de las mayores preocupaciones para las empresas.

Incremento en el robo de carga

La siniestralidad en el transporte de carga también es un factor que agrava la necesidad de revisar estas coberturas. Datos de la Multigremial Nacional de Transporte indican que se robaba un camión diariamente en Chile, una cifra que lleva a un

incremento notable en los costos de seguros. Solo en el primer semestre de 2025, los robos de transporte de carga aumentaron un 31%, lo que ha llevado a algunas empresas a sufrir incrementos de hasta un 40% en sus primas de seguros.

Además, las nuevas normativas relacionadas con la seguridad y el manejo de datos, como la Ley N° 21.659, que regula el transporte y almacenamiento de objetos de alto valor, así como la Ley N° 21.719, que impone estándares de geolocalización, añaden un nivel adicional de complejidad a la logística marítima.

Recomendaciones para el sector logístico

Frente a este nuevo escenario, Giménez aconseja a las empresas que revisen sus pólizas y contratos logísticos en la misma medida en que reevalúan sus costos de flete. “La forma en que la mercancía se moverá en Chile está cambiando”, sostiene. La ley de cabotaje no solo modifica las tarifas de flete, sino que también requiere que las coberturas aseguradoras se alineen con la nueva realidad logística del país.

El reglamento que acompaña esta ley se encuentra en consulta pública ante el Ministerio de Transportes, marcando un hito importante para la alineación del sector logístico y asegurador hacia un modelo intermodal eficiente.

Fuente

Fuente: Redimin

Enlace:

<https://www.redimin.cl/ley-de-cabotaje-maritimo-que-impactos-tiene-en-el-mercado-de-seguros>